

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., veintiocho de abril de dos mil veintiuno

Con el fin de ordenar lo solicitado, requiérase a la demandante a fin de que allegue copia de la comunicación emitida por la *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB –ESP* de fecha 10 de marzo de 2020, toda vez que la misma no fue aportada junto con el memorial radicado y revisado el expediente no obra documental de tal fecha.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

K.A. 2018-00342